

V I S T O :

Que en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por este H.Cuerpo el día 14 de Noviembre de 1997, se dió tratamiento al Expediente: H-23-97 H. CONCEJO DELIBERANTE DE TIGRE - solicitud de adhesión a la Resolución 133/97 (Ley Nacional de Bomberos Voluntarios).-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino ----- adhiere en todos sus términos a la Resolución N° 133/97, aprobada por el H.C.D. DE TIGRE, referida al apoyo solicitado por la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Nacional de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, para que se dé tratamiento reglamentario de Ley Nacional de Bomberos Voluntarios a fin de posibilitar las condiciones de seguridad contra incendios y catástrofes de toda la población.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente al H.C.D. DE TIGRE. ----- Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, Noviembre 17 de 1997.-

RESOLUCION N° 866/97.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE